

COMISION ASESORA DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2016.

Proyecto N° 479
MARICENTRO S.R.L.

Señora Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Arq. Eneida De León
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° 101/2016 de 14 de abril de 2016 se declaró promovido el proyecto presentado por la empresa MARICENTRO S.R.L., RUT 216893060010, respecto del inmueble padrón 180685 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Regidores N° 1346 entre Av. Millán y Venancio Benavídez.

La empresa presenta una solicitud de modificación del proyecto sustituyendo una unidad de dos dormitorios/ 1 baño por una de tres dormitorios/ dos baños, sin modificación del presupuesto aprobado.

Visto que no cambia la cantidad de viviendas de interés social ni el monto imponible a exonerar, se aprueba la modificación solicitada sin requerir ajuste de la Resolución Ministerial 101/2016.

Por CAIVIS

María Laura Arismendi
CAIVIS-MEM

Daniel Aristimuño
VVO/MA